ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RODIGINAI S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía **RODIGINAI S.A. "EN LIQUIDACION"**, ubicada en la Atarazana, Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Democracia SL 1, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **RODIGINAI S.A. "EN LIQUIDACION"**, señoras: **Galicia Mejia Zevallos**, poseedora de 21.049 acciones ordinarias y nominativas de U.S. $0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, la señora Economista **Juana Arnao Ramírez**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. $ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RODIGINAI S.A. "EN LIQUIDACION".** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía tal como lo corroboro con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los puntos del orden del día: 1.-) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, así como la Reelección del Comisario principal para el periodo respectivo de conformidad con los Estatutos Sociales; 2) Conocimiento y aprobación de los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. Actúa como Presidente la señora Galicia Mejía Zevallos y se designa como Secretaria Ad-Hoc de la junta a la señora Abogada Karina Aguirre Romo Leroux. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2014 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. La señora Presidente dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, así como la Reelección del Comisario principal para el periodo respectivo de conformidad con los Estatutos Sociales. Secretaría procede a dar lectura al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2014. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que el Comisario se excusó por cuestiones personales. La señora Presidente deja a disposición de los accionistas la Reelección del Comisario principal de la compañía para

el periodo respectivo. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar dichos informes y aprobar la Reelección del Comisario principal para el período respectivo de conformidad con los Estatutos Sociales. Se procede a dar lectura del segundo punto del orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación de los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. La Presidente procede a explicar los estados financieros de la empresa, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la compañía durante este ejercicio. En relación a la distribución de los resultados se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de U.S. $ 23,798.15 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En este estado la Presidente manifiesta que sería conveniente poner a consideración de los accionistas lo siguiente: El área contable realizó una reclasificación de la cuenta Reserva de Capital por 28,005.93 (VEINTIOCHO MIL CINCO 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que correspondían a los resultados acumulados del 2003 hasta el 2010 dando como resultado una pérdida acumulada de años anteriores por el valor de U.S.$ 26,715.40 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS QUINCE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y al existir utilidad en el ejercicio del 2014 y un exceso en la cuenta Reserva Legal por U.S.$ 2,935.49 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) se podría absorber dichas pérdidas. Los accionistas deliberan y resuelven por unanimidad de votos que del valor de la utilidad del ejercicio económico del año 2014 y del exceso en la cuenta Reserva Legal se absorban las pérdidas existentes por el valor de U.S.$ 26,715.40 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS QUINCE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), quedando el valor de U.S. $ 18.24 (DIECIOCHO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a disposición de los accionistas. Se dispone que se entre a conocer sobre el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. Toma la palabra la Presidente de la compañía y manifiesta a los presentes que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140005355, del 18 de Agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha agosto 25 del 2014, la compañía fue declarada disuelta "por pérdidas del 50% o más del capital social.....", lo cual está siendo subsanado con las decisiones y acciones que se tomen en la presente Junta, por lo que, luego de las deliberaciones pertinentes de los accionistas se resuelve por unanimidad de votos la Reactivación de la Compañía, ya que con la presente junta se están tomando decisiones para superar la causal de disolución establecida en la Resolución mencionada en líneas precedentes Los accionistas delegan a la Presidente de la Compañía para que realice las gestiones pertinentes para que pueda culminar con la Reactivación de la Compañía, por lo tanto se la autoriza a que firme la Escritura de Reactivación respectiva y demás documentos que sean necesarios hasta su culminación en las entidades correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los comparecientes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica.--- f) GALICIA MEJIA ZEVALLOS, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) ECON. JUANA ARNAO RAMIREZ, ACCIONISTA; f) AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA----------

Certifico que es fiel copia del original.

AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA